



VISTO:

Que por exp. 41002/2011 se solicita al H. Consejo Directivo autorice a la Lic. María Cristina Castillo a integrar la Comisión Ad Hoc que diseñará, tomará y evaluará la prueba de competencia a los mayores de 25 años con estudios secundarios incompletos; y

CONSIDERANDO:

Que la Res. 409/00 HCS reglamenta el ingreso excepcional a esta Universidad de los mayores de 25 años sin estudios secundarios completos y que el art. 3° de la misma establece que la Secretaría de Asuntos Académicos nombrará una Comisión Ad Hoc para que diseñe, tome y evalúe la prueba de competencias generales;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°: Autorizar a la Lic. María Cristina Castillo según lo establecido en la Ord. N° 5/00 HCS, a integrar la Comisión Ad Hoc que diseñará, tomará y evaluará la prueba de competencia a los mayores de 25 años con estudios secundarios incompletos.

ARTICULO 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑOS DOS MIL ONCE.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 305

/et